

Sesión Ordinaria 46/2012

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del **veintiuno de noviembre de dos mil doce**, reunidos en el Salón de Pleno, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número 67, Colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, Consejera Esmirna Salinas Muñoz, Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, así como la Secretaria Ejecutiva Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.



La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenas tardes Señores Consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para la votación correspondiente. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta de la cuadragésima quinta sesión ordinaria de fecha dieciséis de noviembre de dos mil doce.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360





4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del dieciséis al veinte de noviembre de dos mil doce.

4.1. Recursos de inconformidad recibidos.

4.2. Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

5.1 Recursos de inconformidad.

PONENCIA II		
1	RI/584/2012-II PF	Luis M. Morales Morales

5.2 No admitidos.

PONENCIA I		
1	RI/598/2012-I	María A. de las Nieves

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Monitoreo de cumplimiento de obligaciones de información pública de oficio del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Estado.

6.2 Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones al Cuadro de Disposición Documental y al Cuadro de Clasificación Documental, de este Instituto.

6.3 Asunto relacionado con la métrica 2013.

7. Asuntos Generales

7.1 Informe de actividades institucionales programadas para los siguientes días.

8. Clausura de la sesión.

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, propone al Pleno la adición del cumplimiento:

1	RI/479/2012-II	IEBEM	Guadalupe Romero
---	----------------	-------	------------------

Por su parte, la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, propone agregar al orden del día, las cinco resoluciones siguientes:

1	RI/567/2012-I	PROCURADURÍA GENERAL DE J.	Susana M. Díaz Pineda
2	RI/571/2012-I	FIFODEPI	Omar Sánchez
3	RI/580/2012-I	CCTEM	Erick Castro Ibarra
4	RI/583/2012-I	AMACUZAR	Luis M. Morales Morales

Finalmente el Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, propone que se adicione una resolución y tres cumplimientos:

Resolución:

1	RI/567/2012-III	SISTEMA DE AGUA DE TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo
---	-----------------	----------------------------	----------------------

Cumplimientos:

1	RI/978/2010-III	ZACATEPEC	Jorge Sandoval Mejía
2	RI/527/2011-III	SISTEMA DE AGUA DE ZACATEPEC	Francisco Avelar Serdán
3	RI/581/2011-III	SISTEMA DE AGUA DE ZACATEPEC	Sergio Hurtado Martínez

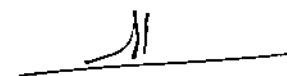
La Consejera Presidenta somete a votación el orden del día con las adiciones propuestas, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3. Lectura del acta de la cuadragésima quinta sesión ordinaria de dieciséis de noviembre de dos mil doce.

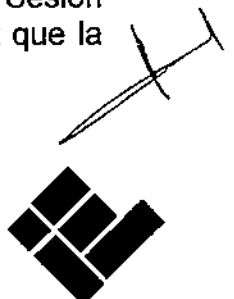
La Consejera Presidenta solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria **45/2012**, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil doce, toda vez que la



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



misma ya fue suscrita por los integrantes del Pleno. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos del dieciséis al veinte de noviembre de dos mil doce.

Durante este lapso, se recibieron dos recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detalla en un anexo a la presente acta. **(Anexo II)**.

4.2. Correspondencia General.

La Secretaria Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados para su trámite a las áreas correspondientes.

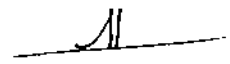
5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

5.1. Recursos de inconformidad

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/568/2012-I	Procuraduría General de justicia	Susana Margarita Díaz Pineda	PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO, entréguese a Susana Margarita Díaz Pineda los oficios número PGJ.DGSIC 4021-11/12, signado por el Lic. Raymundo Escobar Tellechea Director General de Sistemas e Información Criminológica y Titular



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

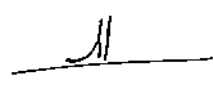

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

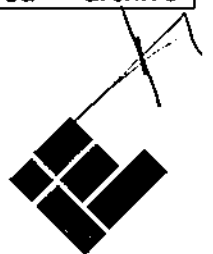


				<p>de la Unidad de Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, y PGJ.DGlyPPZM.7637-11/12, de seis de noviembre de dos mil doce, signado por el Lic. Daniel Solís Hernández, Encargado de la Subdirección de Agencias Foráneas de la Dirección General de Investigaciones y Procesos Penales Zona Metropolitana de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)</p>
2	RI/571/2012-I	Fideicomiso Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión	Omar Sánchez	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO, se instruye a la Dirección General Jurídica remitir vía INFOMEX, a Omar Sánchez el oficio número FIFODEPI/AJF/001/2012, de cinco de noviembre de dos mil doce, signado por Ricardo González Miranda, Asistente Jurídico del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión y Enlace de la Unidad de Información Pública de dicho organismo, y anexos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

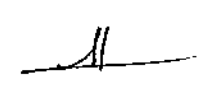

www.imife.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

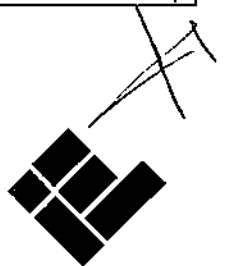


				<p>correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)</p>
3	RI/580/2012-I	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Erick Castro Ibarra	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)</p>
4	RI/583/2012-I	Ayuntamiento de Amacuzac	Luis Miguel Morales Morales	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO, se actualiza el PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Luis Miguel Morales Morales.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere al Titular del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos, Jesús Bautista Gerardo en su carácter de Presidente Municipal, para que remita a este Instituto a título gratuito la información materia del presente Recurso de Inconformidad consistente en "copia simple el listado de patrimonio inmobiliario del ayuntamiento de amacuzac"(sic), dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando quinto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación,</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

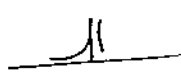

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

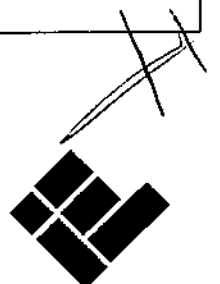


				resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)
5	RI/584/2012-II	Ayuntamiento de Amacuzac	Luis Miguel Morales Morales	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO, se actualiza el PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Luis Miguel Morales Morales.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos segundo, tercero y cuarto se requiere al Titular del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos, Jesús Bautista Gerardo en su carácter de Presidente Municipal, para que remita a este Instituto la información materia del presente Recurso de Inconformidad consistente en "copias simples de las cuentas publicas anuales de los ejercicios dos mil diez y dos mil once", dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando quinto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)</p>
6	RI/567/2012-III	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos.	Arturo Sosa Calvillo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en los Considerandos Tercero y Cuarto, se REVOCA PARCIALMENTE el acto de la entidad pública, contenido en la respuesta proporcionada a través del oficio número SCAPSATM/DG/716/2012, de fecha dieciocho de octubre de dos mil doce, signado por Lizeth Tinoco Rivera, Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos.</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.


www.imife.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO se requiere a Lizeth Tinoco Rivera, Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos, para que remita a este Instituto la totalidad de la información materia del presente recurso de inconformidad consiste en: <i>el finiquito de los contratos "TMX/SCAPSATM/RM-01/11-2011" y "TEMIXCO/SCAPSATM/RP-10/03-2012,</i> lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)</p>
--	--	--	--	---

5.2 Cumplimientos

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/479/2012-II	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	Guadalupe Romero	<p>PRIMERO.- Se tiene por presentados los oficios de cuenta.</p> <p>SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica, remitir vía infomex a Guadalupe Romero, la información remitida a este Instituto mediante los oficios de cuenta y anexos.</p> <p>TERCERO.- Se tiene por cumplimentada la resolución de fecha doce de octubre de dos mil doce.</p> <p>CUARTO.- Una vez que el estado de los autos lo permitan, remitase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo definitivo.</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



2	RI/978/2010-III	Ayuntamiento de Zacatepec	Jorge Sandoval Mejía	<p>PRIMERO.- Se deja sin efecto los apercibimientos realizados en los resolutivos Cuarto y Quinto de la resolución interlocutoria aprobada en sesión de Pleno de fecha treinta de agosto del año dos mil doce, dentro del recurso de inconformidad RI/978/2010-III, quedando subsistente las sanciones que obran agregadas al presente expediente hasta su debido cumplimiento.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por debidamente cumplida la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha treinta y uno de marzo de dos mil once, dentro del expediente RI/978/2010-III, así como las interlocutorias de fechas catorce de julio de dos mil once y trece de octubre de dos mil once, únicamente por cuanto hace a la entrega de la información solicitada, quedando subsistentes las sanciones que obran en autos que integran el presente expediente.</p>
3	RI/527/2011-III	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	Francisco Avelar Serdán	<p>PRIMERO. Se ordena entregar a Francisco Avelar Serdán copia simple del oficio sin número, de fecha ocho de noviembre de dos mil doce, recibido en este Instituto bajo el folio IMIPE/003823/2012-XI, signado por el ingeniero Felipe Sánchez Sánchez, Encargado de Despacho de la Dirección del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento del H. Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Se deja sin efectos el apercibimiento decretado en el resolutive único de la resolución interlocutoria aprobada en sesión de Pleno de este Instituto en sesión de fecha treinta de octubre de dos mil doce, dentro del recurso de inconformidad RI/527/2011-III.</p> <p>TERCERO.- Se tiene por cumplida la resolución interlocutoria dictada por el Pleno de este Instituto, en sesión de fecha treinta de octubre</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				de dos mil doce, dentro del recurso de inconformidad RI/527/2011-III.
				CUARTO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
4	RI/581/2011-III	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez	<p>PRIMERO.- Se dejan sin efecto los apercibimientos realizados en los resolutivos Cuarto y Quinto de la resolución interlocutoria aprobada en sesión de Pleno de fecha cuatro de septiembre del año dos mil doce, dentro del recurso de inconformidad RI/581/2011-III, quedando subsistente las sanciones que obran agregadas al presente expediente hasta su debido cumplimiento.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por debidamente cumplida la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, dentro del expediente RI/581/2011-III, así como las interlocutorias de fechas trece de octubre de dos mil once, dos de mayo de dos mil doce y cuatro de septiembre del presente año, únicamente por cuanto hace a la entrega de la información solicitada, quedando subsistentes las sanciones que obran en autos que integran el presente expediente.</p>

5.3 No admitido.

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/598/2012-I	María Antonieta de la Nieves	Procuraduría General de Justicia	PRIMERO.- Se TIENE POR NO ADMITIDO el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>SEGUNDO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)</p>
--	--	--	--	---

6. Asuntos Administrativos

6.1 Monitoreo de cumplimiento de obligaciones de información pública de oficio del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Estado.

La Consejera Presidenta, con el apoyo de la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, informa al Pleno, que con relación a las evaluaciones practicadas a los sujetos obligados del grupo institucional del Poder Judicial, respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia relativas a la difusión de la información pública de oficio, a través de sus portales de internet, respecto a la información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del presente año, se obtuvieron los resultados que obran en los expedientes de esa Dirección, por lo que una vez analizados los mismos, se aprueban siete acuerdos cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

No.	Sujeto obligado	Resolutivo
1	Tribunal Superior de Justicia	<p>ÚNICO. Comuníquese el resultado de la evaluación realizada al portal de transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, a la M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez, Magistrada Presidente y a la Lic. Maribel Velasco Abarca, Titular de la Unidad de Información Pública, ambas del órgano jurisdiccional referido, para los efectos descritos en el considerando segundo de la presente actuación.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)</p>

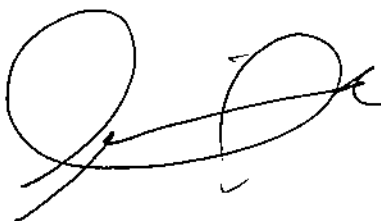


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

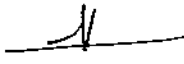
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



2	Tribunal Superior de Justicia	<p>ÚNICO. En términos de los considerandos segundo y tercero, se requiere a la M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez, Magistrada Presidente y a la Lic. Maribel Velasco Abarca, Titular de la Unidad de Información Pública, ambas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que se notifica la presente actuación, remitan a este Instituto el informe en que se haga constar la publicación y actualización de la información a que se refiere el artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, en términos de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, al mes de octubre; apercibidos que para el caso de no encontrarse actualizada la información en su portal de transparencia, con fundamento en los artículos 127, numeral 1 y 130 del primero de los ordenamientos en cita, serán acreedores en lo individual a una multa de diez días de salario mínimo general vigente en el Estado.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)</p>
3	Consejo de la Judicatura del Estado	<p>ÚNICO. Comuníquese el resultado de la evaluación realizada al portal de transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, a la M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez, Magistrada Presidenta y a la Lic. Bibiana Ochoa Santamaría, Titular de la Unidad de Información Pública, ambas del órgano jurisdiccional referido, para los efectos descritos en el considerando segundo de la presente actuación.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)</p>
4	Consejo de la Judicatura del Estado	<p>ÚNICO. En términos de los considerandos segundo y tercero, se requiere a la M. en D. Nadia Luz María Lara</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.




www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



		<p>Chávez, Magistrada Presidenta y a la Lic. Bibiana Ochoa Santamaría, Titular de la Unidad de Información Pública, ambas del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, para que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que se notifica la presente actuación, remitan a este Instituto el informe en que se haga constar la publicación y actualización de la información a que se refiere el artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, en términos de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, al mes de octubre; apercibidos que para el caso de no encontrarse actualizada la información en su portal de transparencia, con fundamento en los artículos 127, numeral 1 y 130 del primero de los ordenamientos en cita, serán acreedores en lo individual a una multa de diez días de salario mínimo general vigente en el Estado.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)</p>
5	Tribunal Estatal Electoral	<p>ÚNICO. En términos de los considerandos segundo y tercero, se requiere al Lic. Fernando Blumenkron Escobar, Magistrado Presidente y a la Lic. Xitlalli Gómez Terán, Titular de la Unidad de Información Pública, ambos del Tribunal Estatal Electoral, para que, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que se notifica la presente actuación, remitan a este Instituto el informe en que se haga constar la publicación y actualización de la información a que se refiere el artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, en términos de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, al mes de octubre; apercibidos que para el caso de no encontrarse actualizada la información en su portal de transparencia, con fundamento en los artículos 127, numeral 1 y 130 del primero de los ordenamientos en cita, serán acreedores en lo individual a una multa de diez días de salario mínimo</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

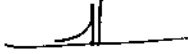

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



		<p>general vigente en el Estado.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)</p>
6	Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes	<p>ÚNICO. En términos de los considerandos segundo y tercero, se requiere a la Lic. Ana Virinia Pérez Güemes y Ocampo, Magistrada Presidente y a la C.P. J. Guadalupe Hernández Ruiz, Titular de la Unidad de Información Pública, ambos del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, para que, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que se notifica la presente actuación, remitan a este Instituto el informe en que se haga constar la publicación y actualización de la información a que se refiere el artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, en términos de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, al mes de octubre; apercibidos que para el caso de no encontrarse actualizada la información en su portal de transparencia, con fundamento en los artículos 127, numeral 1 y 130 del primero de los ordenamientos en cita, serán acreedores en lo individual a una multa de diez días de salario mínimo general vigente en el Estado.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)</p>
7	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	<p>ÚNICO. En términos de los considerandos segundo y tercero, se requiere al Lic. Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Presidente y a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Titular de la Unidad de Información Pública, ambos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Morelos, para que, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que se notifica la presente actuación, remitan a este Instituto el informe en que se haga constar la</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.


www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



		<p>publicación y actualización de la información a que se refiere el artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, en términos de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, al mes de octubre; apercibidos que para el caso de no encontrarse actualizada la información en su portal de transparencia, con fundamento en los artículos 127, numeral 1 y 130 del primero de los ordenamientos en cita, serán acreedores en lo individual a una multa de diez días de salario mínimo general vigente en el Estado.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16)</p>
--	--	--

6.2 Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones al Cuadro de Disposición Documental y al Cuadro de Clasificación Documental, de este Instituto.

En el desahogo del presente punto del orden del día y en seguimiento al asunto general 7.2 de la pasada Sesión 45/2012, celebrada el dieciséis de noviembre actual, los Consejeros manifiestan que no tienen observaciones respecto a las modificaciones propuestas al Cuadro de Disposición Documental y al Cuadro de Clasificación Documental, por tanto, la Consejera Presidenta propone al Pleno aprobar las modificaciones de referencia.

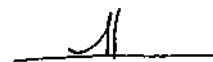
La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17) (Anexo III)**

6.3 Asunto relacionado con la Métrica de la Transparencia 2013.

En el desahogo del presente punto del orden del día y en seguimiento al asunto administrativo 6.3 de la pasada Sesión 45/2012 del dieciséis de noviembre actual, la Consejera Presidenta pregunta a los demás integrantes del Pleno si tienen observaciones respecto a la Métrica de la Transparencia 2013 que les fue presentada en la sesión de pleno pasada, manifestando los mismos que no tenían observaciones al



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



respecto.

La Consejera Presidenta somete a votación la aprobación del documento "Métrica 2013", resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18) (Anexo IV)**

7. Asuntos Generales

7.1 Informe de actividades institucionales programadas para los siguientes días.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta informa al Pleno que el día de mañana tendrá verificativo una reunión de trabajo de la Comisión de Evaluación e Indicadores de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, en la Ciudad de México, en la cual se abordarán asuntos relativos a la Métrica de la Transparencia 2013.

Asimismo, que el viernes 23 de noviembre, tendrá verificativo una conferencia del derecho de acceso a la información en el CONALEP de Temixco, a las siete horas.

El sábado 24 se llevará a cabo una sesión más de la Ola de la Transparencia en tu municipio, en la zona metropolitana.

El calendario de las actividades programadas se adjunta a la presente acta como **Anexo V**.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión Ordinaria **47/2012**, a celebrarse a las **trece horas del veintisiete de noviembre de dos mil doce**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las doce horas con treinta minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando al calce de la misma, los que en ella intervinieron, ante la secretaria ejecutiva que da fe.




MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA
CONSEJERA PRESIDENTA



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360





VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO



ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



PATRICIA BERENICE HERNÁNDEZ CRUZ
SECRETARIA EJECUTIVA

La Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Patricia Berenice Hernández Cruz, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **46/2012** de este Instituto, celebrada en fecha **veintiuno de noviembre de dos mil doce**, la cual se integra de un total de **diecisiete** fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **cinco anexos**. Conste.

